

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL CENTENILLO (JAÉN)

2022/6306 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 10/2022, mediante crédito extraordinario.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones, durante el plazo de exposición al público, del acuerdo de aprobación inicial, de las modificación presupuestaria núm. 10 del presupuesto de 2022, adoptado en fecha 28 de octubre de 2022, por la Asamblea vecinal de El Centenillo, ha quedado automáticamente elevado a definitivo, lo que se hace público, resumido por capítulos:

EXPTE. 10/2022

Altas/Trasferencias Partidas de Gastos

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
171.62501	Adquisición Biosaludables e instalación	4,143,85 €
TOTAL IMPORTE		4,143,85 €

La financiación de los gastos se realizará con la minoración de los siguientes gastos:

Bajas en partidas de gastos

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
920.16000	Seguridad Social	3.243,85 €
TOTAL IMPORTE		3,243,85 €

Y con mayores ingresos, efectivamente recaudados:

Mayores ingresos

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
399	Otros ingresos diversos	100,00 €
54900	Bar fiestas, quiosco y otros	800,00 €
TOTAL IMPORTE		900,00 €

2. ° JUSTIFICACIÓN

Dotar las partidas presupuestarias señaladas de los créditos necesarios para hacer frente a los gastos previstos con cargo a las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

El Centenillo, 14 de diciembre de 2022.- La Presidenta, ANA TERESA VENTURA BERBELL.